



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina de Recursos Humanos

"Unidos por el Putumayo"

DECRETO Nro. 0378

(**30 de Noviembre de 2006**)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que el doctor NEBAR FABIAN SALAS ENRIQUEZ, Secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación, mediante Resolución Nro. 0448 de noviembre 29 de 2006, ha sido comisionado para que se desplace a la ciudad de Bogotá, durante los días del 3 al 7 de diciembre de 2006, con el fin de cumplir funciones propias de su cargo.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la oficina, se hace necesario encargar a un funcionario.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a partir del 3 al 7 de diciembre del año en curso al doctor ANCIZAR IDELBRANDO TRUJILLO CAICEDO, identificado con la cédula de ciudadanía 12.960.292, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, como Secretario de Despacho de la Secretaria de Planeación, mientras dura la comisión del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 días de noviembre de 2006

JORGE ELIECER CUARAN GONZALEZ
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0373 de nov.30/006

Proyectó: Araceli Gaviria, Secretaria Rec. Humanos
Revisó: Wilson Arcos V.